**Tema 3: Seguimiento del programa de trabajo sobre PAEP**

El Plan Estratégico para el Protocolo de Cartagena y el Programa de Trabajo sobre conciencia, educación y participación del público en relación con la transferencia, manipulación y uso seguros de organismos vivos modificados (PAEP por sus siglas en inglés: Public Awareness, Education and Participation regarding LMOs) finalizarán en el 2020. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE), en su segunda reunión, considerará un proceso preparatorio participativo y un calendario para el seguimiento del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, teniendo en cuenta el trabajo del Convenio y sus Protocolos. Eventualmente, lo deseable sería que esto pudiera impactar en el desarrollo de una herramienta, por ejemplo, un programa de trabajo, para guiar la implementación del Protocolo de Cartagena y su Protocolo Suplementario.

1. ¿Considera que es necesario incluir la concienciación, la educación y la participación pública con respecto a los OVM en cualquier posible herramienta a futuro, para guiar la implementación del Protocolo de Cartagena después del 2020?

R.- Sí. La concienciación, la educación y la participación pública con respecto a los organismos vivos modificados, es un aspecto de suma relevancia que no puede dejarse a un lado en la implementación del marco normativo internacional que implica el Protocolo de Cartagena, ya que es necesario proveer a la sociedad de las herramientas informativas indispensables que le permitan apropiarse de la cultura de la bioseguridad y generar opiniones informadas. Estos instrumentos serán imprescindibles para garantizar los procesos participativos y robustecer la conciencia crítica y el aprovechamiento seguro de la biotecnología y su aplicación potencial hacia el desarrollo social.

La mayoría de los países parte, particularmente las naciones en desarrollo, enfrenta grandes retos para transmitir a sus poblaciones la certeza científica sobre el uso seguro de los OVMs, en aspectos relevantes como la inocuidad y sus posibles ventajas en pro del medio ambiente y la diversidad biológica, así como la correcta implementación de la serie de medidas regulatorias que se realizan para garantizar su transferencia, manipulación y uso seguro, tal y como lo establece el objetivo del Protocolo de Cartagena. De tal suerte que toda herramienta de comunicación –existente en la actualidad o la que la tecnología moderna pudiera desarrollar en el futuro—debe ser utilizada y aprovechada al máximo para tal fin, generando contenidos objetivos e imparciales con un adecuado acompañamiento de evidencia científica.

2. De ser así, ¿qué elementos o aspectos específicos de PAEP podrían priorizarse en dicha herramienta?

R.- El PAEP, fue concebido como un mecanismo integrador y vinculante en relación, entre otras, con tareas de comunicación, difusión y divulgación de las medidas de bioseguridad que realizan los países parte. En tal sentido, consideramos que su enfoque colaborativo debe continuar, en un esfuerzo por seguir compartiendo información y experiencias del quehacer de cada Estado, en la materia que nos ocupa.

Sin embargo, al establecer prioridades de los aspectos que detalla el PAEP, es importante para el caso de México continuar o desarrollar nuevas actividades de comunicación enfocadas a contrarrestar información confusa que se difunde entre la población, derivada de desacuerdos y opiniones con conocimiento parcial o desinformado, por parte de grupos y organizaciones no gubernamentales que se oponen a los OVM y que desacreditan, en consecuencia, las medidas precautorias y las acciones establecidas en el Protocolo de Cartagena. En este contexto, “promover la educación sobre la transferencia, el manejo y el uso seguros de organismos vivos modificados a través de instituciones académicas formales”, como se estipula en el objetivo operacional 2.2 del PAEP, es una de las principales prioridades en nuestro país, sobre todo en los niveles de preescolar y primaria y de educación media. La justificación es que este público objetivo está libre de prejuicios, y puede recibir de manera abierta y natural información con base científica sobre los OVM. Además, este público se encuentra en una etapa formativa que es propicia para provocar su interés por la ciencia y la tecnología, y fomentar así vocaciones científicas. Como ejemplo, vale mencionar que entre los años 2010 y 2011 se desarrollaron ejercicios piloto con alumnos de cuarto a sexto año de primaria, en escuelas rurales y urbanas, y como resultado, se identificó que estos alumnos son suficientemente receptivos a la información si se les proporciona en el contexto apropiado, por una parte; por la otra, es necesario suministrar un adecuado soporte a los profesores a cargo, con materiales didácticos apropiados, para robustecer el proceso de enseñanza.

Relacionado con el punto anterior, está el objetivo operacional 1.3, que implica “desarrollar la capacidad profesional del personal involucrado en la promoción de la conciencia, la educación y la participación del público con respecto a la transferencia, manipulación y uso seguros de organismos vivos modificados”, con el fin de sumar a maestros y comunicadores a las labores de difusión y divulgación y que contribuyan a desarrollar nuevos materiales de capacitación. Adicionalmente, la capacitación de periodistas en materia de seguridad de la biotecnología y la formación de investigadores y científicos como divulgadores, es otra faceta prioritaria de este objetivo.

Por otra parte, cobra particular relieve el “establecer mecanismos legales y / o políticas para facilitar la sensibilización, la educación y la participación del público con respecto a la transferencia, manipulación y uso seguros de organismos vivos modificados” (objetivo operacional 1.1), pues cumplir este objetivo involucra la adaptación o fortalecimiento de nuestro marco legal, con el fin de que los tomadores de decisión en el gobierno, así como la clase política representante de los sectores sociales, se comprometan más proactivamente en actividades de concienciación pública y en acciones que faciliten el acceso a la información sobre cuestiones de bioseguridad.

Finalmente, y como ya se anotó arriba, el objetivo operacional 1.4, “promover la colaboración y el intercambio de experiencias y materiales de recursos sobre la sensibilización, la educación y la participación del público en relación con los organismos vivos modificados”, sigue siendo un factor prioritario, toda vez que el contacto con otros países y regiones potencia la visión y contribuye a confirmar o corregir el rumbo que cada quien ha tomado respecto a la concienciación pública. Compartir experiencias con compañeros de otros países es muy enriquecedor, y sumar esfuerzos hacia objetivos comunes para proveer la mejor información disponible en materia de bioseguridad de OVMs permite un mecanismo sinérgico de actualización. Por ejemplo, en México ha sido muy provechosa la organización de los Cursos Regionales para el Fortalecimiento de Capacidades en Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, en los que participan representantes designados por los países de la región latinoamericana y del Caribe, pues representan una buena oportunidad para compartir conocimientos y experiencias, en un ambiente de colaboración y apertura. Más información puede consultarse en la siguiente liga:

<https://www.conacyt.gob.mx/cibiogem/index.php/curso-regional-cuarto>